

Intervención

INT

Expte: 8641/2022

La Sra. Alcaldesa-Presidenta Acctal. del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Visto el Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, de fecha 22 de julio de 2022, para el desarrollo de la ejecución de la actuación denominada "Instalación y puesta en funcionamiento del ascensor y del edificio de viviendas municipales de mayores".

Visto el compromiso de aportación por parte de la Diputación por importe total de 130.000 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 6/2022 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
23199.622 Inv.nueva destinada al func.operativo servicios-AASS	130.000

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
761 (Transf.Capital Diputación)	130.000

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2022/2/INV/29	Instalación y puesta en funcionamiento del ascensor y del edificio de viviendas municipales de mayores	DIPUTACIÓN	130.000

En San Roque, firma la Sra. Alcaldesa Acctal. del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

